



M. D. A. C.

D. Juan^{to} Bautista Toda Vivero y Vivero pp^o de
 esta Villa a V. S. con el debido respeto reman y dice:
 Que tiene rubrica en V. S. su autoridad que fue le-
 uo de este la obra que ha contribuido delante de
 su casa inmediata a las Puercas de Madrid de esta
 Obispa, por no haberse de su pertenencia y
 si del Publico Ministerio en que lo ha verificado: Se
 guramente como V. S. de los antecedentes de que esta obra
 ha sido el exponente, pues es un hecho notorio y que po-
 sea justificar con personas insustituibles, que por el
 año 1788, poros antes o despues segun el mejor re-
 cuerdo con motivo de ser propia de un difunto Pa-
 dre Político y otro colega de suche, la indicada
 obra comprada a Juan de Cruz y experimentada
 el principio de embalsamar de agua en una fuente
 de agua, sobre el Ayuntamiento de vendiere
 el priorado de Arona para levantar obra en el
 y obediencia al indicado principio, y con efecto pen-
 sando el Ayuntamiento del fin de esta So-
 ciedad la dicha fabricacion vendiendo al re-
 ferido via Padre de la equidad Arona abriendo
 sobre su cuenta el exponente, a los efectos de
 propios el valor del mismo señalado por inteli-
 gencia: Varios veces ha to de levantar obra
 con distintos proyectos hasta que su dicho

